



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO.**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Guerrero, de fecha 25 de julio de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Chilpancingo**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Guerrero, durante los días 2 al 4 de agosto de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Guerrero. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 8 de agosto de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado</b>
<b>07 Chilpancingo</b>	Julio Cesar Morales Díaz Rufina Cuevas Molina Víctor Manuel Martínez Toledo Leticia Winter Pérez Alejandro Anwar Peralta Cruz Inés Camarillo Balcázar



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<p><b>07 Chilpancingo</b></p>	<p>Leticia Guadalupe Guillen Claudia Olga Jorge Román Jesús Tejeda Vargas Joel Eugenio Flores Isabel Rodríguez Córdoba Benito Piña León Adalberto Murga Gómez Pánfilo Peralta Jiménez Gael Antonio Leyva González José Luis Vega Reyes Erick Vega González Xareni Cano Ávila Teresa de Jesús Carranza Martínez Enrique Galeana Chupin Enei Aranelly Bustamante Rodríguez Jorge Emiliano Cotero Tolentino María del Refugio Suarez Martínez Susy Litzayana Echeverria Arroyo Nicolas Rodríguez Carbajal Fabiola Jocelyne Vicec Brito Neldi Martínez Policarpo José Ángel Adame Vargas Alberto Rodolfo Arrieta Castro Sandra Guadalupe Bello Maldonado Dairel Castañón Organista Bertina Mosso Guzmán Héctor Paul Gómez Rodríguez Imara García Obregón Emiliano Pérez Figueroa David Castillo Morales Blanca Esthela Nava Peralta Anay Maldonado Gómez Teresa Robledo Rebolledo Patricia Oropeza Astudillo</p>
-------------------------------	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Chilpancingo**, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Guerrero. -----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Acapulco, Guerrero y en la oficina de Movimiento Ciudadano con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*



**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta



**Lic. Alberto Tlaxcaltéco Hernández**  
Secretario